

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2011-16

Publicación decretos que reforman LIEPS, CFF y LFD, entre otros

El 12 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman diversos artículos del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado el 21 de diciembre de 2007”, mismo que entró en vigor el día siguiente al de su publicación, así como el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación” y el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos”, mismos que entrarán en vigor el 1° de enero de 2012, salvo ciertos casos específicos que se prevén en dichos Decretos.

Los temas más relevantes de estas publicaciones fueron comentados en nuestros Flashes Informativos Consultoría Fiscal 2011-11 y 2011-13, los cuales se encuentran publicados en nuestra página de Internet.